



RESOLUCIÓN "C.D." N° 467/23

PARANA, 15 DIC 2023

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 485/22; el Informe "D.C." N° 106/23, mediante el cual la Sra. Vicedecana a cargo de la Secretaría Académica solicita se deje sin efecto el llamado a concurso para cubrir (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión, en la Disciplina: Matemática, Área Disciplinar: Matemáticas Básicas, Temática: Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas de la carrera Contador Público -Plan de Estudios 2020-, equivalente a Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas de la Licenciatura en Economía -Plan de Estudios 2008- y Álgebra Aplicada de la Licenciatura en Gestión de las Organizaciones -Plan de Estudios 2018; la Resolución "C.D." N° 453/23; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "C.D." N° 453/23, se aprueban las actuaciones del concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión, en la Disciplina: Matemática, Área Disciplinar: Matemáticas Básicas, Temática: Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas de la carrera Contador Público -Plan de Estudios 2020-, equivalente a Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas de la Licenciatura en Economía -Plan de Estudios 2008- y Álgebra Aplicada de la Licenciatura en Gestión de las Organizaciones -Plan de Estudios 2018.

Que con la implementación del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Contador Público -Resolución Rectoral N° 358/20-, la asignatura Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas pasa del primer año primer cuatrimestre al primer año segundo cuatrimestre impactando directamente en el número de estudiantes inscriptos a las distintas comisiones.

Que, del análisis de los datos de los últimos tres años, surge que el desarrollo de las asignaturas objetos del presente concurso puede ser cubierto con la incorporación al equipo de cátedra de un solo cargo de Profesor Adjunto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho de fecha 13/12/23, expresa: "Visto, se sugiere ... se deje sin efecto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple conforme lo solicitado".

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

(S)

RESOLUCIÓN "C.D." N° 467/23

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

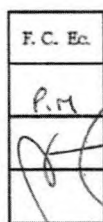
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión, estructurado para la inscripción de aspirantes y sustanciación en la Disciplina: Matemática, Área Disciplinar: Matemáticas Básicas, Temática: Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas de la carrera Contador Público -Plan de Estudios 2020-, equivalente a Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas de la Licenciatura en Economía - Plan de Estudios 2008- y Álgebra Aplicada de la Licenciatura en Gestión de las Organizaciones -Plan de Estudios 2018, aprobado por Resolución "C.D." N° 402/22.

ARTÍCULO 2°.- Dar noticia de la presente resolución al Consejo Superior.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado del Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.



Milocco
Gra. MARÍA DE DIOS MILOCCO
Vicedecana a/c de Secretaría de
Consejo Directivo

Jose Sebastián Pérez
Gr. JOSE SEBASTIÁN PEREZ
Decano

**CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo a la vista.-**